



RESOLUCIÓN Nº 1092/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO MAQUILA".-----

Asunción, 30 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Carina Daher, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EXPO MAQUILA", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EXPO MAQUILA", busca fomentar la integración económica, de servicios y comercial principalmente con los países vecinos pero también con el mundo mostrando lo mejor de nuestra producción nacional con estándar de calidad del más alto nivel; asimismo, dentro de sus objetivos específicos se encuentra crear alianzas comerciales en todas las índoles, principalmente con los países vecinos, promover las cadenas de valor de productos de fabricación paraguaya y fomentar lazos económicos con el mundo a través de la maquila; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 249/19 del 02 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "EXPO MAQUILA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 1092/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO MAQUILA".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO MAQUILA", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO MAQUILA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo